

El Pleno de la OMC se manifiesta en contra de las medidas impuestas en el R.D 16/2012 que no han sido consensuadas con los profesionales sanitarios ni con las organizaciones que los representan

El Pleno de la Organización Médica Colegial, compuesto por la Comisión Permanente, los representantes nacionales de las Secciones Colegiales y los presidentes de los Consejos Autonómicos de los Colegios de Médicos, ha firmado un acuerdo de rechazo rotundo a todas aquellas medidas impuestas sin participación de los profesionales sanitarios ni de las organizaciones que los representan, contenidas en el R.D. 16/2012 de medidas urgentes para la sostenibilidad del SNS
Madrid, 30 de abril 2012 (medicosypacientes.com)



El Pleno de la Organización Médica Colegial, compuesto por la Comisión Permanente, los representantes nacionales de las Secciones Colegiales y los presidentes de los Consejos Autonómicos de los Colegios de Médicos, han firmado un acuerdo de rechazo rotundo a todas aquellas medidas impuestas sin participación de los profesionales sanitarios ni de las organizaciones que los representan, contenidas en el R.D. 16/2012 de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del SNS y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones. Dicho Pleno considera, además, que "éstas usurpan sus derechos laborales adquiridos tras una oposición".

Este Pleno, reunido el pasado viernes, 27 de abril, en la sede de la OMC, tras haber realizado una primera lectura de dicho R.D., ha mostrado, además, su preocupación, al considerar que algunas de estas medidas "no justifican ni garantizan la sostenibilidad del Sistema Sanitario ni mejoran la calidad y la seguridad de sus prestaciones, objeto de este Real Decreto-Ley".

El Pleno de la OMC informa, asimismo, que ahondará sobre todas estas cuestiones una vez obtenido un análisis en profundidad, por parte de sus asesores jurídicos, del alcance de este Real Decreto-Ley.